

# **El enfoque de la “transición” en México: un balance.**

Tania Martínez Cárdenas.

Cita:

Tania Martínez Cárdenas (2007). *El enfoque de la “transición” en México: un balance. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1454>

## El enfoque de la “transición” en México: un balance

T. Martínez Cárdenas

### Introducción: dudas sobre algunas certezas

En esta presentación quiero revisar una interpretación sobre el cambio político en México que ha sido dominante y cuyos autores se identifican con una generación de intelectuales, que a la vez han sido los encargados de implementar el sistema electoral y para quienes la transición la democracia es verificable por la existencia de reglas claras sobre “*quién está autorizado para decidir y cómo (bajo cuáles procedimientos) debe hacerlo*”<sup>1</sup>.

Esta visión triunfalista sobre el cambio político, ampliamente difundida en los medios de comunicación e instancias oficiales, surgió a partir de la transformación del congreso federal en 1997 y se reforzó con la salida del PRI de la presidencia de la república en 2000.<sup>2</sup>

Esta línea interpretativa mostró desde el principio varias limitaciones que, tras el cuestionado proceso electoral de 2006, han venido a verificarse. Tales limitaciones se caracterizaron por 1) ignorar la realidad y las lecciones dejadas por los procesos políticos latinoamericanos durante la década de 1990; 2) por desdeñar la ubicación histórica y los aspectos específicos del caso mexicano, 3) así como por construir una visión formalista sobre el cambio político –centrada en las elecciones–, dejando de lado los aspectos problemáticos y dinámicos de la sociedad.

Por ello comentaré brevemente los siguientes cuatro aspectos contenidos en la lectura ‘oficial’ de la transición: 1) su sesgo democratizante 2) la tendencia a fetichizar las elecciones o convertirlas en el equivalente a la democracia, 3) la propensión a ignorar los aspectos políticos de carácter estructural y 4) la sobrevaloración del papel de las instituciones y las

---

<sup>1</sup> Pedro Salazar, “Democracia: la transición incomprendida”, *Nexos*, núm. 320, 2004, p. 37.

<sup>2</sup> José Woldenberg. *La construcción de la democracia*. México: Plaza y Janés, 2002 y Pedro Salazar. “Democracia: la transición incomprendida”, *Nexos*, núm. 320, 2004, pp. 31-39. Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México*. México: Ediciones Cal y Arena, 2000 y de los mismos autores *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997. José Woldenberg fue consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE); Ricardo Becerra fue asesor del presidente del IFE y Pedro Salazar asesor jurídico del Consejo General del IFE. Asimismo de forma individual están los trabajos del exconsejero electoral Alonso Lujambio, *Federalismo y congreso en el cambio político de México*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995 cuyos análisis apuntan a explicar la forma en que el financiamiento a los partidos políticos se ha democratizado, contribuyendo a la “*transición democrática que inició en México en 1988 y concluyó en el año 2000*”. Véase: Carrillo, Manuel, Alonso Lujambio, Carlos Navarro y Daniel Zovatto (coords.). *Dinero y contienda político-electoral*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. También están los trabajos de la ex consejera Jacqueline Peschard como *La cultura política democrática*. México: Instituto Federal Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, 1994.

reglas electorales por encima de los actores y procesos políticos. Por último, ofreceré una telegráfica hipótesis acerca del por qué se construyen este tipo de visiones.

### 1. La tesis de la “transición”: sesgos democratizantes y continuidades autoritarias.

Tanto en México como en América Latina los procesos de democratización tienen sus antecedentes teóricos en la poliarquía<sup>3</sup>, modelo de análisis que sirvió como base para que Guillermo O’Donnell y Philippe Schmitter desarrollaran su propuesta sobre las transiciones latinoamericanas expuesta en su multimencionado *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies* (1986)<sup>4</sup>. Esas perspectivas teóricas también fueron utilizadas como instrumentos político-prescriptivos para guiar los procesos de democratización en la región<sup>5</sup>.

Basados en estos enfoques y en un período que estaba marcado por la euforia de lo que fue llamada “la tercera ola de las transiciones”, diversos autores supusieron que la región se encaminaría hacia la democracia. Sin embargo, estos procesos de cambio ocurridos desde la década de los noventa mostraron desde el inicio signos de continuidad con el período autoritario que les precedía más que de consolidación de la democracia. Debido a ello, estos

---

<sup>3</sup> Robert Dahl, en su clásica obra de *La Poliarquía* (cuya primera aparición data de 1971), estableció tres condiciones que son fundamentales para su desarrollo: 1) Igualdad de oportunidades para formular las preferencias 2) Igualdad de oportunidades para expresarlas públicamente y 3) Recibir un trato igual por parte del gobierno, lo que quiere decir que no debe haber discriminación por el contenido u origen de tales preferencias. Estas condiciones de la poliarquía se pueden operativizar y hacer mensurables en términos prácticos mediante la evaluación de la existencia de los siguientes atributos mínimos que estableció Dahl: 1) libertad de asociación, 2) libertad de expresión, 3) sufragio universal, 4) autoridades públicas electas 5) derecho a competir en busca de apoyo electoral 6) información alternativa, 7) elecciones libres e imparciales y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias. Robert Dahl. *La poliarquía*. Madrid: Tecnos, 1989, pp. 14 y 15. Para una crítica a la poliarquía y a la “transitología” véase Robinson, William I. *Promoting Polyarchy: Globalisation. US intervention and hegemony*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 49.

<sup>4</sup> O’Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter. *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 1986. En español *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós, 1988.

<sup>5</sup> Abraham F. Lowenthal señalaba en el prólogo al volumen 4 de las *Transiciones* que el proyecto sobre “La transición del autoritarismo a la democracia” fue retomado por el Centro Wilson porque coincidió con los objetivos de éste al adoptar “una orientación normativa dotada de un método riguroso y deliberado”. Añadía en ese mismo prólogo que una de las razones por las cuales esta investigación fue considerada importante se debió a que “su enfoque analítico y normativo de las perspectivas para la construcción de regímenes políticos democráticos o poliárquicos en el curso de dicha etapa de transición, brinda[ba] un punto de observación desde el cual los materiales pueden organizarse en forma útil no sólo para los observadores y estudiosos sino también para los actores políticos”. pp. 9-10.

procesos de cambio político fueron caracterizados por los investigadores como transiciones democráticas incompletas bajo distintas denominaciones tales como “democracia virtual”, “democracia electoral”, “pseudodemocracia” o más recientemente democracia delegativa, entre otras.

En el marco de estas interpretaciones, México también ha sido caracterizado como una “transición prolongada”, término que trata de designar los tardíos del caso mexicano con respecto a otras “transiciones” latinoamericanas<sup>6</sup>, aunque al mismo tiempo esta catalogación busca señalar que el país se mueve en la misma dirección democratizadora que el resto de la región.

Sin embargo, estos términos muestran dos defectos: 1) contienen un sesgo democratizante y voluntarista, que señala que América Latina, a pesar de sus problemas, se conduce en una dirección democrática, y 2) no contemplan la incidencia del tipo de régimen autoritario del cual provienen para analizar los resultados del cambio político.<sup>7</sup>

Levitsky y Way<sup>8</sup> señalan que después de la Guerra Fría el panorama mundial se ha caracterizado por regímenes políticos híbridos que combinan reglas democráticas con gobernancia autoritaria, ésta última con grandes resistencias a desaparecer, manifestándose una coexistencia indefinida entre ambas formas de gobierno.

Estas resistencias autoritarias han crecido al punto que en muchos países se experimenta lo que estos mismos autores llaman “autoritarismo competitivo”, es decir, una forma de gobierno híbrido en donde las instituciones de democracia formal son observadas como la principal forma de obtener y ejercitar la autoridad política; aunque por otra parte los actores políticos más importantes violan amplia y sistemáticamente las reglas del juego democrático, al punto de limitar o francamente anular el acceso al poder a la oposición.

El carácter híbrido de los regímenes políticos se expresa en diversos casos latinoamericanos. Un ejemplo de ello se refiere a la concentración de poderes de los presidentes latinoamericanos frente a las presiones sociales. Los conflictos para enfrentar la

---

<sup>6</sup> Labastida Martín del Campo, Julio y Miguel Armando López Leyva “México: una transición prolongada (1988-1996-1997), *Revista Mexicana de Sociología*, Año 66, Núm.4, 2004.

<sup>7</sup> Para una reflexión sobre los rasgos autoritarios persistentes en el presente, véase Dietmar Dirmoser “Democracia sin demócratas” en *Nueva Sociedad*, núm. 197, mayo-junio de 2005, 28-40.

<sup>8</sup> Levitsky, Steven y Lucan A. Way. “The Rise of Competitive Authoritarianism”, *Journal of Democracy*, 13:2, 2002.

crisis económica y la aplicación de los programas de estabilización favorecieron las condiciones para que varios gobiernos (Argentina, Bolivia por ejemplo) tendieran a ejercer una “democracia delegativa”<sup>9</sup>, es decir, una alta concentración de poderes en el ejecutivo. Todo lo cual hizo que para mediados de la década de 1990 se presentaran fuertes dudas sobre la consolidación de los procesos democráticos<sup>10</sup> y que para inicios del nuevo siglo ello se tradujera en crisis recurrentes y en la interrupción de los mandatos presidenciales. En la interrupción del mandato presidencial si bien, todavía, es fuerte el rechazo a alternativas autoritarias abiertas se refuerza un nuevo personalismo del poder, el cual es dañino para las instituciones democráticas<sup>11</sup>.

Este carácter híbrido de persistencia de las prácticas autoritarias también fue visible en México durante el pasado proceso electoral, en el cual se hizo manifiesto el uso corporativo del sindicato nacional de trabajadores de la educación para favorecer al candidato del partido oficial, práctica usual bajo el régimen priista que se ha adaptado al escenario de la transición.

## 2. La fetichización de las elecciones

Otro de los presupuestos del enfoque dominante es que los partidos y a las instituciones electorales han sido los principales motores de la “transición”.<sup>12</sup> La sobrevaloración de las elecciones ha sido una constante en la mayoría de estas interpretaciones, en las que se

---

<sup>9</sup> La democracia delegativa (DD) se refiere a la modalidad de ejercicio de la dominación política que ha ocupado, sin explicar por qué, el lugar del régimen representativo consolidado, esto de acuerdo al esquema de las transiciones a la democracia. O'Donnell define a la DD como una democracia poliárquica, pues cuenta con las dos dimensiones principales de ésta (competencia y participación), aunque se basa en la premisa de que la persona que gana la elección presidencial está autorizada a gobernar como él o ella crean conveniente, adquiriendo una gran concentración de poderes, sólo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato. O'Donnell, Guillermo. “Democracia delegativa” en *Contrapuntos*. Buenos Aires: Paidós, 1997, pp. 287-304.

<sup>10</sup> A mediados de la década de 1990 Guillermo O'Donnell advertía que los atributos de la poliarquía, tal como los estructuró Dahl, eran insuficientes para orientar y evaluar la democracia en América Latina y sugirió adicionar dos indicadores entre los que destacaba que las autoridades electas no debían estar sujetas a restricciones fuertes, vetos o exclusión por parte de actores no elegidos como las fuerzas armadas. Una posterior reedición de este artículo puede encontrarse en la compilación de artículos del propio O'Donnell en *Contrapuntos*, capítulo 11.

<sup>11</sup> Valenzuela, Arturo. “Latin American Presidencies Interrupted”. *Journal of Democracy*, 15:4 (2004), pp. 12-13. Zovatto, D. y J. Burdman. “América Latina: balance electoral 2002”, en: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. *Anuario Elcano América Latina 2002-03*. Madrid: Real Instituto Elcano, 2003, pp. 102-103, 105. Guajardo, Guillermo. “Focos rojos de seguridad y conflicto político en Sudamérica: tendencias e implicaciones para América Latina”. *Foro Internacional*, 167 (2002), pp. 39-62.

<sup>12</sup> Carothers, Thomas. “The End of the Transition Paradigm”, *Journal of Democracy*, 13:1, 2002. Panizza “Beyond”, pp. 737-763. Eisenstadt, Todd A. “Thinking outside the (Ballot) Box: Informal Electoral Institutions and Mexico's Political Opening”, *Latin American Politics and Society*, 45:1, 2004.

encuentra subyacente la idea de que las reglas e instituciones electorales son equivalentes a la democracia.

Aunque esta perspectiva de análisis ha señalado de manera insistente que la transición “*no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único*”<sup>13</sup>, no parecen tomarse en serio su afirmación, pues el desarrollo de sus explicaciones confluye en que la democracia en México está vigente porque se cuenta “*con un sistema de partidos competitivo, con instituciones electorales sólidas, con una opinión pública libre y que ejerce su capacidad crítica y con una ciudadanía que puede elegir (y, de hecho elige) entre opciones políticas alternativas mediante el voto*”<sup>14</sup>.

Al respecto, Thomas Carothers señala que aun cuando las elecciones “*marcan un punto de partida importante contra la arbitrariedad de los regímenes autoritarios*” y son un componente importante de la democracia, por otra parte argumenta que la realización de elecciones libres y justas no significa de manera automática que 1) la sociedad importe en la toma de decisiones, y 2) que desencadenen de manera natural y en el largo plazo la profundización de la participación ciudadana.

Un ejemplo de que la existencia de la competencia electoral no es la panacea de la democracia está referido al nulo poder ciudadano en la toma de decisiones en materia económica, particularmente en lo relativo a los programas de reforma y privatización en México y América Latina. La participación de la sociedad en torno al cambio económico hubiese sido fundamental, pues la decisión en torno a la redefinición de los objetivos del Estado conlleva una serie de implicaciones sobre cómo se distribuye el poder en la sociedad. Sin embargo, pocos gobiernos en América Latina han permitido la participación de sus ciudadanos en estos procesos de decisión.

Así pues, los procesos electorales no están dotados de “*poderes mágicos*”, de tal modo que su sola existencia puedan garantizar de manera natural y obvia la divergencia y la pluralidad política y mucho menos la profundización de la participación política y ciudadana

---

<sup>13</sup> José Woldenberg, *La construcción...op. cit.*, p. 21.

<sup>14</sup> Pedro Salazar. “*Democracia...*”, *op. cit.*, p. 33.

en la toma de decisiones<sup>15</sup>. De este modo, la dimensión electoral presenta varios límites y sus consecuencias no se encaminan en la dirección del enfoque “transitológico” o poliárquico.

### 3. La ahistoricidad del enfoque

Otro presupuesto del enfoque sobre la transición en México es la notable falta de atención a la historia política y a las dimensiones de conflicto presentes en la sociedad mexicana que han influido en el cambio institucional, lo cual no es un asunto menor, pues algunos de estos aspectos son factores latentes de inestabilidad política.

Desde esta perspectiva de análisis la violencia política y social ha sido recurrentemente minimizada, señalándose que un rasgo distintivo de la transición mexicana en relación con otros procesos es su carácter no violento.<sup>16</sup>

Esta visión de la transición parece minimizar la latente realidad de alzamientos indígenas y campesinos, la presencia de diversos tipos de violencias y rebeldías cívicas como linchamientos, ajusticiamientos, ejecuciones, toma de alcaldías así como recurrentes movilizaciones populares, sin olvidar los no aclarados casos de asesinatos de dirigentes políticos locales, de periodistas y de mujeres en Ciudad Juárez<sup>17</sup>.

Otro dato al respecto, son las víctimas de la “guerra sucia” dada en el marco de represiones de la Guerra Fría en las décadas de 1960 y 1970, y en particular a mediados de esa última década cuando se ubican los primeros indicios de la transición mexicana. En tiempos más recientes el Partido de la Revolución Democrática (PRD) documentó más de 100 muertos entre sus militantes durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)<sup>18</sup>, debiendo sumarse los asesinatos de miembros de la clase política como el candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio en 1994.

---

<sup>15</sup> Thomas Carothers, “The End”, p. 19. O’Donnell, Guillermo. “In Partial Defense of the an Evanescent `Paradigm´”, *Journal of Democracy*, 13:3, 2002, espera que parte de la academia no conceda a las elecciones atributos o poderes mágicos e invita a leer su ensayo sobre democracia delegativa en donde discute este aspecto. Pero sus intérpretes han insistido en la línea que otorga preeminencia a las elecciones a partir de la lectura del trabajo de *Las transiciones*.

<sup>16</sup> Woldenberg, *La construcción*, pp. 30 y 67. También véase el capítulo “La respuesta a la violencia política” (la reforma electoral de 1994) en Becerra, Salazar y Woldenberg, *La mecánica*, pp. 313-362.

<sup>17</sup> A este respecto véase el notable trabajo de investigación sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres*. México: Editorial Océano, 2005

<sup>18</sup> Partido de la Revolución Democrática. *En defensa de los derechos humanos: un sexenio de violencia política*, México: Grupo Parlamentario del PRD, 1994.

Después de 2000 ha sido notable el agravamiento de la acción del aparato judicial y policial, que se caracteriza por un continuo de corrupción y de sistemáticas violaciones a los derechos humanos, que se acentúan por la falta de voluntad política y la ausencia de propuestas para su inserción en un régimen democrático. No es por ello extraño que hoy que policías y militares adquieren una renovada importancia por los problemas crecientes de inseguridad pública a pesar de que son los causantes del mayor número de violaciones a los derechos humanos en México. Situación que comparten gobiernos locales de distinto signo político. Así, en un extremo está el caso de Jalisco, gobernado por el PAN, cuya policía reprimió brutalmente a los altermundistas durante la Cumbre de Guadalajara en mayo de 2004, con métodos similares a los de las dictaduras chilena y argentina<sup>19</sup>. En el otro, se encuentra la extremada corrupción, ineficiencia y arbitrariedad de las fuerzas policiales del Distrito Federal, gobernado por el PRD<sup>20</sup>. En ese sentido, México presenta rasgos similares a los de otros países latinoamericanos que heredaron fuerzas de seguridad del periodo autoritario que han sido exoneradas de juicios por violaciones a los derechos humanos<sup>21</sup>.

Ignorar este conjunto de inestabilidades resulta no sólo equivocado en cualquier análisis de cambio político, sino de consecuencias fatales para el proceso político democrático una sociedad.

#### 4. La sobrevaloración de las instituciones y reglas electorales sobre los actores políticos.

---

<sup>19</sup> En agosto de 2004 el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, informó sobre la investigación de la represión ejercida contra quienes protestaban por la Cumbre de Guadalajara, realizada en esa ciudad a fines de mayo. Se estableció que las autoridades de justicia y seguridad pública de Jalisco realizaron 78 retenciones ilegales, 70 casos documentados de tratos crueles y degradantes, 70 de incomunicación y seis casos de tortura. “*también se documentaron numerosos casos en que personas fueron agredidas con posteridad a su detención, con lo cual se trasgredieron derechos fundamentales relativos a la dignidad humana, a la integridad física, a la legalidad y a la seguridad jurídica*”. La CNDH destacó que las mujeres detenidas e incluso menores de edad fueron sujetas a revisiones indignas, siendo colocadas contra la pared y con las manos en la nuca por personal policiaco femenino, “*Esto ocurrió incluso en contra de particulares ajenos a dicha manifestación, lo cual expresa desprecio e inobservancia de la legalidad por parte de los elementos de las instituciones municipal y estatal referidas*”. “*Confirman tortura contra altermundistas. Presenta CNDH el informe de investigación sobre retenciones contra globalifóbicos en la pasada Cumbre de Guadalajara*”. *El Universal*, Ciudad de México, Lunes 16 de agosto de 2004.

<sup>20</sup> López Ugalde, Antonio. *La violación de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad pública en el Distrito Federal. Análisis y propuestas*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003.

<sup>21</sup> Guajardo, Guillermo. “Chile: desaparición y olvido como política de Estado”. *ISTOR, Revista de historia internacional* [Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE], Año II, no. 5, 2001, pp. 25-40. Obando, Enrique, “Fujimori y las Fuerzas Armadas”, en: Crabtree, John y Jim Thomas (eds.). *El Perú de Fujimori*, Lima: Universidad del Pacífico-Instituto de Estudios Peruanos, 1999. Brian Loveman. *For La Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, 1999.



Junto con la escasa importancia dada al contexto histórico y social, también se ha subestimado la importancia de los actores y sus intereses en la formación del poder político. La literatura dominante de la transición mexicana ha creado elevadas expectativas sobre lo que las reglas y/o las instituciones electorales harán por la democratización<sup>22</sup>. Si bien uno de los autores representativos de este conjunto de literatura señala que no quiere “*insinuar que la norma, la ley o las instituciones sean los verdaderos creadores del cambio político*”, sino llamar la atención sobre su carácter activo para modelar e incluso imponer o restar velocidad a la transformación<sup>23</sup>, no toma en serio su propia aseveración, ya que le otorga una relevancia notable y sistemática a las reglas que configuran las instituciones electorales por encima de los actores políticos y sus intereses.

Este enfoque supone que los actores políticos actuarán de forma natural conforme las reglas electorales, desdeñando sus formas culturales de relacionamiento político e interpretando que el cambio o la “transición” se ha construido sobre un Estado coherente y estable<sup>24</sup>, donde todos los ciudadanos actuarán según los lineamientos institucionales, sosteniendo que en México se ha conformado una “verdadera ciudadanía” y que “*decenas de millones de mexicanos*” “*han abandonado actitudes tradicionales –autoritarias o pasivas- para influir en la marcha del país...*”.<sup>25</sup>

Un estudio reciente sobre conflictos pos-electorales locales suscitados antes de 2000 mostró cómo muchos de esos procesos no se resolvieron por la vía de las instancias legales, sino por los acuerdos extraformales que llevaron a cabo los principales actores políticos inmersos en tales conflictos y que fueron mejor conocidos como “concertaciones”. De ahí que el autor de este estudio diagnostique que el avance de “la transición” mexicana ha

---

<sup>22</sup> Salazar, Luis (coord.). *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. México: Cal y Arena, 2001. Labastida Martín del Campo, Julio; Antonio Camou y Noemi Luján Ponce (coordis.) *Transición democrática y gobernabilidad: México y América Latina*. México: Plaza y Valdés-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2000. Castellanos Hernández, Eduardo. *Gobernabilidad democrática en la transición y alternativa en México*. México: M.A. Porrúa, Instituto Internacional del Derecho y del Estado, 2004. Urías Germán, Gregorio. *La democracia en México después de la alternancia: retos y posibilidades*. México: Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, 2003. González Pedrero, Enrique (coord.) *México: transiciones múltiples, gobernabilidad y estado nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Administración Pública, 2003.

<sup>23</sup> José Woldenberg, *La mecánica...op. cit.*, p. 38.

<sup>24</sup> Huber, Evelyne y Michelle Dion. “Revolution or Contribution? Rational Choice Approaches in the Study of Latin American Politics”, *Latin American Politics and Society*, 44:3 (2002), p. 5.

<sup>25</sup> José Woldenberg, *La mecánica...op. cit.*, p. 27.

dependido en gran medida de los acuerdos informales entre los grupos políticos en disputa, quienes utilizan las reglas electorales de forma acomodaticia a fin de darle credibilidad y legitimidad a las instituciones.

En ese sentido la versión de que todo lo necesario para la democratización de México ha sido la decisión de quienes han impulsado las reformas electorales y que la sociedad aceptaría de manera natural las nuevas reglas del escenario democrático, es incompleta y equivocada.

##### 5. Para concluir: la incertidumbre de la realidad y la continuidad de las visiones oficiales

Con la llegada de Vicente Fox al gobierno en 2000 se acuñó la lectura de que México logró – al fin- “su” transición a la democracia, observándose una ruptura con el pasado autoritario. Al parecer esta visión se inscribe dentro de una tradición intelectual, que tiende a construir verdades oficiales mediante la difusión de la idea de la estabilidad e institucionalidad del régimen surgido tras la Revolución.

Una nueva generación de investigadores se ven como críticos del antiguo periodo y aparecen más mutifacéticos y diversos en su visión, acción social y política, sin embargo, su relación con el Estado hace que -como lo señala Nicola Miller- no logren constituirse en comunidades independientes, enfrascándose en constantes debates cíclicos para promover una identidad positiva nacional, generalmente basados en ideas políticamente dirigidas<sup>26</sup>. Sin duda, este es un problema epistemológico de las ciencias sociales en México para entender y modificar procesos reales de la sociedad.

\* \* \*

---

<sup>26</sup> Avritzer, Leonardo, “Book Review” [Joseph, Gilbert M., ed., *Reclaiming the Political in Latin American History: Essays from the North*. Durham: Duke University Press, 2001], *Latin American Politics & Society*, 45:2, 2003, pp. 173-177. DeLaney, Jeane, “Book Review” [Miller, Nicola, *In the Shadow of the State. Intellectuals and the Quest for National Identity in Twentieth-Century Spanish America*. London: Verso, 1999], *Latin American Politics & Society*, 43:1, 2001, pp. 146-149.